

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual . . . . .	250 pesetas
Madrid, semestral . . . . .	125 —
Provincias, anual . . . . .	350 —
América y Portugal, anual . . . . .	400 —
Otros países, anual . . . . .	600 —
Número suelto, corriente . . . . .	5 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 7 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO  
Sacramento, 1 MADRID-12.

La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

- COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 30 de enero de 1976.
- ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por Decreto de la misma.
- SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios en el corriente mes; haciendo públicos los Tribunales para cubrir diferentes plazas y señalando fechas y lugares para los ejercicios para cubrir distintas plazas.—Licitación pública para las obras de instalación de alumbrado público en el polígono 38 de la avenida de la Paz.—Concursos para contratar las obras que se mencionan. Anuncios sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.
- Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncio aprobando el estudio de detalle para la manzana de calle que se indica.

## Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE ENERO DE 1976.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Angel García-Lomas y Mata. Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández y Del Moral Megido; los Concejales señores Alvarez Cuesta y De la Viña y Villa; los Delegados de Servicio señores Pellón Díaz, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Porres Gil, Calleja González-Camino, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, González Fernández y Pita Ramudo, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor González de Diego.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asuntos al despacho de oficio

3.º Aprobar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 6,460 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado

por la asistencia de cuatro funcionarios de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al Primer Curso de Especialización sobre Administración Local y Administración de Justicia, convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local, y que se celebra en Madrid desde el 12 al 30 del corriente mes, con cargo a la partida 26, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente:

Don Enrique Dago Sociats, Letrado del Servicio Contencioso.

Don Francisco Javier Soto Carmona, Jefe de la Sección de Constitución y Funcionamiento Corporativo.

Don Jaime Sánchez del Campo, Jefe del Negociado de Certificaciones y Exhortos del Departamento Central.

Don José Martínez de Tejada, Jefe de la Sección de Recursos del Departamento de Hacienda.

4.º Aprobar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 15.000 pesetas, en concepto de matrícula y expedición de certificado por la asistencia de tres funcionarios de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al Curso Monográfico sobre La reforma de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local, y que se celebra en Madrid desde el 12 al 30 del corriente mes, con cargo a la partida 26, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente:

Don Francisco José Prol Vázquez, Jefe de Negociado de la Sección de Inspección de Rentas y Exacciones.

Don José María Rius Galindo, Jefe del Negociado de Solares sin Edificar.

Doña Concepción Padiel de Mera, Jefe del Negociado de Solares Edificados y sin Edificar.

5.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone se prorrogue por un nuevo período de seis meses, contados a partir del 10 del corriente mes, la adscripción transitoria, en comisión de servicio, de la funcionaria del Subgrupo Administrativo, adscrita a la Secretaría del excelentísimo señor Presidente del Gobierno, doña Carmen Carbonell Murciano, de conformidad con lo determinado en el artículo 52 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y en las condiciones señaladas en el acuerdo de esta Comisión de 9 de enero de 1974.

6.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tri-

bunal Económico-Administrativo, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por José Banús Internacional Promotora y Financiera, S. A., sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a una finca sita en la calle de Melchor Fernández Almagro.

### Personal

7.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado al efecto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de este Ayuntamiento a los aspirantes que, por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, se relacionan a continuación, con el sueldo de 225.000 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 5, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base por cada tres años de servicios prestados a la Administración local, incentivo general de 180.000 pesetas anuales, y con los demás derechos y deberes, consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que se les sean de aplicación:

Don Antonio Jiménez Cáceres, 93 puntos.

Don Fernando Catalá Moreno, 91 puntos.

Don Jesús Jiménez Cañas, 86 puntos.

Don Francisco Peñalver Ruiz, 77 puntos.

Don Joaquín Marín Arce, 72 puntos.

8.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado al efecto, Peritos o Ingenieros Técnicos Industriales a los aspirantes que, por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, se relacionan a continuación, con el sueldo de 162.000 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 3,6, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base por cada tres años de servicios prestados a la Administración local, incentivo general de 70.360 pesetas anuales, y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación:

Don Antonio Ramírez Rodríguez, Perito industrial (Sección Química), 62,40 puntos.

Don Mariano Mateo Sidrón Jiménez, Perito industrial (Sección Mecánica), 47,62 puntos.

Don Miguel Angel del Val Rojo, Perito industrial (Sección Química), 46,06 puntos.

Don Juan Antonio González Cruz, Perito industrial electricista, 41,32 puntos.

Don Miguel Angel García Jodar, Ingeniero Técnico en Electricidad, 31,50 puntos.

Doña María Soledad Prieto Morán, Perito industrial (Sección Química), 27 puntos.

9.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado al efecto, Encargados de primera de los Servicios Mecanizados del Departamento de Limpiezas a los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, con el sueldo de 85.500 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,9, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base por cada tres años de servicios prestados a la Administración local, incentivo general de 68.400 pesetas anuales, y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación:

Don Jaime González Huertas, 19,50 puntos.

Don Emilio Santamaría Agustín, 13,50 puntos.

10. Autorizar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, la contratación administrativa, en plaza vacante de plantilla, del Arquitecto Superior don José María Arranz Merino para que preste servicios de esta naturaleza en el Departamento de Valoraciones de la

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio, con la retribución fijada con carácter general para este nivel, y por un plazo de seis meses, o hasta que la plaza sea cubierta en propiedad, una vez finalizada la oposición actualmente en curso.

11. Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar al Oficial de Policía Municipal don Joaquín Carrascosa Mejía la cantidad de 37.231 pesetas, en concepto de diferencias por el desempeño accidental de funciones de la categoría que ostenta actualmente en propiedad y la de Suboficial, por los distintos períodos que se especifican en el expediente, comprendidos entre las fechas del 24 de marzo de 1974 y el 17 de febrero de 1975, por los conceptos de complemento de destino, horas extraordinarias o prolongación de jornada, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1973; dicho gasto será cargo a la partida 27, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente; y

Segundo. Disponer para lo sucesivo que, producida vacante de un puesto de mando en el Cuerpo de Policía Municipal, debe procederse a su provisión reglamentaria por el procedimiento selectivo oportuno, sin perjuicio de que si las necesidades del servicio lo requieren, se efectúe el nombramiento interino por la Alcaldía Presidencia, previa propuesta de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal y dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal.

12. Aprobar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, la actualización de las retribuciones destinadas al puesto denominado Jefatura de Orden Público e Información de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal; siendo cargo el mayor gasto a la partida 72, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente.

13. Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar al Suboficial del Cuerpo de Policía Municipal don Andrés Santiago Díaz la cantidad de pesetas 103.879, en concepto de diferencias por el desempeño accidental de funciones de Oficial del propio Cuerpo al mando de la 2.ª Unidad de Vigilancia de la Subinspección de Servicios Especiales desde el 28 de agosto de 1972 hasta el 30 de septiembre de 1975, debiendo serle acreditadas en lo sucesivo, mientras siga desempeñando tales cometidos superiores, y desde la fecha últimamente citada, las diferencias que por el complemento de destino y prolongación de jornada, en su caso, puedan existir entre las asignadas a ambos cargos, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1973; dicho gasto tendrá aplicación, hasta la cantidad de 71.479 pesetas, a los créditos que, procedentes de la partida 94, capítulo I, del presupuesto de 1975, se incorporan como Resultas u "Obligaciones pendientes de pago" al formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación (partida 1.ª, capítulo VIII), y con aplicación a la partida 27, capítulo I, el resto, de 32.400 pesetas; y

Segundo. Disponer que, producida una vacante de un puesto de mando en el Cuerpo de Policía Municipal, debe procederse a su provisión reglamentaria por el procedimiento selectivo oportuno, o bien si las necesidades del servicio lo requieren, mediante nombramiento interino por la Alcaldía Presidencia, previa la correspondiente propuesta.

14. Abonar a las personas e instituciones a que se refiere el expediente la cantidad de 685.486 pesetas, por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al

servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales con cargo al Ayuntamiento por su afiliación a la Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal; dicho gasto tendrá aplicación a los créditos que, procedentes de la partida 81, capítulo I, del presupuesto de 1975, se incorporan como Resultas u "Obligaciones pendientes de pago" al del actual ejercicio, pendiente de aprobación.

15. Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de la facultad de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, por el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, y Decreto de 30 de junio de 1966, de trece puestos a nivel de Sirvientas de Instituciones Escolares, para que, con el carácter de colaboradoras temporales, presten servicio en la Delegación de Educación por una duración hasta en tanto las plazas sean provistas reglamentariamente, sin que rebase este plazo en ningún caso los seis meses; debiendo advertir la referida Delegación a las interesadas la conveniencia de tomar parte en la convocatoria propuesta por la Delegación de que se trata; y

Segundo. Asignar a las interesadas la retribución anual de 105.690 pesetas, a razón de doce pagas de pesetas 7.995 y dos extraordinarias de 4.875 pesetas cada una en las festividades de Navidad y 18 de julio; dicho gasto será cargo a la partida 51, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente.

16. Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de la facultad de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, por el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y Decreto de 30 de junio de 1966, de doña Baltasara Sánchez Bermejo, doña María Hernández Jiménez y doña Laura Ginés Fernández para que, en calidad de Ayudantes de cocina, presten servicio en la Delegación de Educación, por una duración hasta en tanto las plazas sean provistas reglamentariamente, sin que rebase este plazo en ningún caso los seis meses; debiendo advertir la referida Delegación a las interesadas la conveniencia de tomar parte en la convocatoria propuesta por la Delegación de que se trata; y

Segundo. Asignar a las interesadas la retribución anual de 105.690 pesetas, a razón de doce pagas de pesetas 7.995 y dos extraordinarias de 4.875 pesetas cada una en las festividades de Navidad y 18 de julio; dicho gasto será cargo a la partida 53, capítulo I, del presupuesto de 1975, que rige interinamente.

### Obras y Servicios Urbanos

17. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de bocas de riego en las calles de Juan de Ollas, San Enrique y Manuel Luna, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.387.812 pesetas, será cargo a la partida 18, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975, que rige interinamente.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especia-

les, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

18. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de reforma del vestuario de hombres del Parque deportivo municipal de Carabanchel, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.311.893 pesetas, será cargo a la partida 23, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975, que rige interinamente; y

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación.

19. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que, asimismo, se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Instalación de alumbrado público en la plaza de Mariano de Cavia, y su paso inferior, ejecutadas por Urbalux, Sociedad anónima: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 21 de enero de 1975.

Construcción de 714 sepulturas (291 de primera clase en los cuarteles 227 bis y 228 bis y 423 de segunda en los cuarteles 246 bis y 247 bis) en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Hernanz, Obras y Construcciones, N. C. R.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 25 de junio de 1975.

Construcción de 639 sepulturas de segunda clase en el cuartel 374 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ejecutadas por Hernanz, Obras y Construcciones, N. C. R.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 24 de junio de 1975.

Construcción de 1.178 sepulturas de primera, segunda y tercera clases en los cuarteles 28 a 34 bis del Cementerio de Carabanchel, ejecutadas por Hernanz, Obras y Construcciones N. C. R.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 25 de junio de 1975.

Limpieza de tubos y conductos de agua de la instalación frigorífica del Matadero Municipal, ejecutadas por Proquima, S. L.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de diciembre de 1974.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, el proyecto de urbanización de la cuarta fase del barrio de Santa María, promovido por Construcciones Residenciales y Sociales, Sociedad anónima, para la realización de las obras por su cuenta y a su costa, con la condición de participar proporcionalmente en el coste del colector general que dará servicio a todo el sector, y con la de efectuar las cesiones obligatorias de terrenos antes de la concesión de la licencia municipal de obras de urbanización.

Segundo. El referido proyecto de urbanización será sometido a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, fijándose otro ejemplar del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento; y

Tercero. Posteriormente será elevado a la superior sanción de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de cuya resolución se le dará traslado al promotor, con remisión de copia del proyecto y de la documentación de su aprobación.

21. Aprobar la recepción de la repoblación forestal-ornamental del Parque de Entrevías, propiedad de este Ayuntamiento, realizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Icona); asimismo, la recepción dará motivo al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Vallecas-Mediodía, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, el representante del Interventor municipal, el representante de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos y el Ingeniero Director del Departamento de Parques y Jardines, quedando la conservación a cargo del Ayuntamiento.

22. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Antonio Castillo Manrubia contra resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la dictada sobre un consultorio médico sito en el piso primero C de la finca número 323 de la calle de Alcalá, propiedad de don Luis Garrido Ochando.

23. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Valentín Vaquero Ortiz sobre revocación de la licencia de apertura de industria de artes gráficas, otorgada a nombre de don Antonio Ugina González, en la finca número 12 de la calle de Caunedo.

24. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Hispano Americana de Intercambios, S. A., contra Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la industria de almacén de licores y en general de distribuciones en la calle de Teresa López Valcárcel, 8.

25. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Intereuropea de Comercio, S. A., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la industria de almacén de güisqui en la calle de Teresa López Valcárcel, 3.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

26. Aprobar, en veintitrés expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar", por un importe total de 15.843.149 pesetas.

27. Quedar enterada de que las cantidades libradas "a justificar" a las Juntas Municipales de distrito que se relacionan en el expediente, para atender a los gastos urgentes relacionados con desalojos de fincas ruinosas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1975, ascienden a la suma de 59.986.062 pesetas.

28. Aprobar un gasto total de 230.650 pesetas para abonar a personal ajeno a las plantillas municipales el importe de los trabajos efectuados durante el mes de noviembre del pasado año como labor preparatoria a los estudios de tráfico realizados por la Delegación de Circulación

y Transportes, con cargo a la partida 257 del presupuesto de 1975, que rige interinamente.

29. Autorizar la devolución a Dragados y Construcciones, S. A., de la fianza definitiva para responder de las obras de construcción de un nuevo acceso a la Casa de Campo, próximo a la unión de la avenida de Portugal, en el paseo de Extremadura, calle de Dante-Parque de Atracciones, constituida en la Caja General de Depósitos el día 21 de febrero de 1969, por un importe de 141.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

30. Declarar, en dieciocho expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía, en las transmisiones de otras tantas fincas sitas en los emplazamientos que a continuación se indican, en las que han sido adquirentes las personas y entidades que, asimismo, se relacionan, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de solares resultantes de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente Ley de Régimen Local:

A don Isidro de Alamo Vicente y otro por el piso segundo, sótano, de la finca número 51 de la avenida del Generalísimo.

A doña Rosa Prado Jiménez por el piso número 6 segundo, de la finca número 13 de la calle de los Hermanos De Pablo.

A doña María Teresa Pitarque y Pineda por finca situada en El Sotillo.

A Construcciones Bartima, S. A., por finca sita en la calle de Entre Arroyos.

A Construcciones Bartima, S. A., por finca sita en la calle de Entre Arroyos.

A doña Felisa Martínez Picazo por finca situada en El Sotillo.

A Selur, S. A., por pisos situados en la calle de Pedro Muguruza, 1.

A Inmobiliaria San Bernardo, S. A., por locales sitos en el número 1 de la calle de Pedro Muguruza (dos expedientes).

A doña María Begoña Artúa por los pisos quinto A y quinto B de la calle de Estébanez Calderón, 7.

A don Pablo Pérez Navas y otra por el piso segundo D de la finca número 48 de la calle de Zigia.

A Carrera del Genil, S. A., por piso situado en el número 361 de la calle de Alcalá.

A Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos por el local B de la finca número 71 de la avenida del Generalísimo.

A don Gonzalo González Fernández por piso sito en el número 83 de la calle de Sambara.

A don Carlos Uguina Gallego por piso sito en el número 83 de la calle de Sambara.

A don Francisco Carrasco Fernández por piso sito en el número 83 de la calle de Sambara.

A don Ismael León Molina por piso sito en el número 83 de la calle de Sambara.

A don Santiago Villamediana Montoya por piso sito en el número 83 de la calle de Sambara.

31. Declarar la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión de una parcela de terreno sita en calle Nueva (carretera de la fábrica de Valderribas), en la que ha sido enajenante este Ayuntamiento y adquirente la Compañía Telefónica Nacional de España, teniendo en cuenta que la entidad sobre quien recae el arbitrio es la propia Corporación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-b) de la vigente Ley de Régimen Local.

32. Declarar la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión de un terreno sito en la calle de Francos Rodríguez, sin número, en la que ha sido enajenante la Gerencia Municipal de Urbanismo y adquirente Promotora de Viviendas y Locales, S. A., teniendo en cuenta que la entidad sobre quien recae el arbitrio es la propia Corporación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-b) de la vigente Ley de Régimen Local.

33. Declarar la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión de un solar sito en el Arroyo de Amanuel, sin número, en la que ha sido enajenante el Servicio del Patrimonio del Estado y adquirente don Pedro A. Martín Menoyo y otros, teniendo en cuenta que la entidad sobre quien recae el arbitrio es un organismo del Estado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-a) de la vigente Ley de Régimen Local.

34. Declarar la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión del piso quinto interior derecha de la finca número 12 de la calle de Alberto Aguilera, en la que ha sido enajenante la Delegación de Hacienda de Madrid y adquirente don Lino Monge Serra, teniendo en cuenta que la entidad sobre quien recae el arbitrio es un organismo del Estado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-a) de la vigente Ley de Régimen Local.

35. Disponer la incautación del depósito constituido por Comercial Mecanográfica, S. A., en la Caja General el día 17 de septiembre de 1969, por un importe de pesetas 99.970, para responder del pago del arbitrio de solares edificadas y sin edificar correspondiente a la finca número 84 de la calle del Conde de Peñalver; y, asimismo, aplicar dicho importe al pago del recibo de diferencias del 1 de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1976, y devolver el sobrante que resulte a la parte interesada.

36. Conceder, en cinco expedientes, la bonificación del 25 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a locales sitos en los emplazamientos que a continuación se citan, teniendo en cuenta que se trata de establecimientos ubicados en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local:

A don Ruperto García Gómez Ramos por local sito en el número 4 de la calle de Zabaleta.

A don Francisco Sánchez Brell por local sito en el número 2 de la calle de la Sierra de la Estrella.

A Creaciones Erce, S. L., por local sito en el número 11 de la calle de Nicolás Morales.

A Lobo, Creaciones en Piel, S. L., por local sito en el número 33 de la avenida de Pedro Díez.

A Industrias Metálicas Vulcano, S. A., por local sito en el número 23 de la calle de Tracia.

37. Conceder a Motodiesel, S. L., la bonificación del 25 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a local sito en el número 56 de la avenida de Aragón, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

38. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la finca números 15 y 17 de la avenida del Generalísimo la exención de pago de derechos por obras de instalación de ascensores en dicho inmueble, teniendo en cuenta que la misma está acogida a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local; y, asimismo, que por dicha Comunidad de Propietarios deberá ser satisfecho el importe

de los derechos por anuncios en el *Boletín*, que asciende a la cantidad de 300 pesetas.

39. Conceder a la Embajada de la Arabia Saudí la exención de pago de derechos por el concepto de alcantarillado con relación a la finca número 163 del paseo de la Habana, teniendo en cuenta que es de aplicación el principio de reciprocidad diplomática entre dicho país y España, y, por tanto, debiendo estar a lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

40. Conceder a la Custodia Misionera de San Francisco Solano la exención de pago de derechos por demarcación de alineación y rasantes correspondientes a la finca número 8 de la avenida de Portugalete, para construcción de un conjunto parroquial, teniendo en cuenta que es de aplicación lo establecido en el artículo XX del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Estado español, y, por tanto, debiendo estar a lo dispuesto en el artículo 29 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

41. Disponer la incautación del depósito constituido por Affiche, Publicidad Exterior, S. A., en la Caja General el día 9 de diciembre de 1974, por un importe de pesetas 5.000, para responder del pago de multa impuesta por instalación de carteleras publicitarias en la calle de Vergara sin licencia municipal; y, asimismo, aplicar dicho importe al pago de la misma, conformada por resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana.

42 y 43. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones, promovidas por la persona y entidad que a continuación se relacionan:

Reclamación, promovida por la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre exacción de derechos de indemnización, por deterioro de pavimentos con motivo de calas practicadas en diversas vías públicas.

Reclamación, promovida por don Cándido de la Fuente Moreno, sobre exacción del impuesto municipal de circulación del año 1970 correspondiente a determinados vehículos.

44. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por Beyre, S. A., sobre exacción del arbitrio de equivalencia relativo a terreno sito en el paseo de San Francisco de Sales y calle de Guzmán el Bueno.

45. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por don Manuel Riesco Fernández, sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a transmisión de una finca sita en La Carrantona.

46. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por doña Elena Hernández Millán, sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a transmisión de finca sita en el callejón de la Iglesia y Arroyo del Pozuelo.

47. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Marceliano Santa María, San Juan de Lasalle, Santo Domingo de Silos y Gutiérrez Solana, así como las cuotas que corresponde abonar a cada

uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

48. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en la plaza del Doctor Lozano, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

49. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles del Marqués de Hoyos y Mesena, tramo comprendido entre el camino de Hortaleza y la calle de Joaquín Arroyo, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

50. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del Padre Damián (parcial), así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

51. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, aglomerado asfáltico y absorbaderos ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Eduardo Terán, y por obras de pavimentación de la calzada, aglomerado asfáltico y aceras en la de Suárez y García y en la glorieta de la Montaña, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

52. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Algaba, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

53. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del Marqués de Torroja, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

54. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en los accesos a los enlaces de la avenida de la Paz por Moratalaz (plaza del Corregidor Diego de Valderrábano), así como las cuotas que corresponde abo-

nar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

55. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbaderos y canalizaciones ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de José Garrido, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

56. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbaderos ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Rufino Rejón, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

57. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbaderos ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Rodríguez Jaén, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

58. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y bocas de riego ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del Cáfano, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

59. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de las calles de Vistas a la Moraleja y Dómine, del barrio de Fuencarral, teniendo en cuenta que se trata de obras de carácter provisional y de utilidad general, no dándose, por tanto, los requisitos esenciales que para la imposición de tales contribuciones exigen los artículos 451 de la Ley de Régimen Local y 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

60. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de reparación de las de urbanización del Gran San Blas, parcela H (primera y segunda fases), teniendo en cuenta que en el presente caso la aplicación de aquéllas produciría una discrepancia contributiva entre parcelas de un mismo sector, no dándose, por tanto, los requisitos esenciales que para la imposición de tales contribuciones exigen los artículos 451 de la Ley de Régimen Local y 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

61. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de aceras en la avenida del General Perón, con vuelta a la calle de Orense, teniendo en cuenta que dichas obras son de utilidad general, que benefician al interés público, y que no existe beneficio particular a persona determinada, no dándose, por tanto, los requisitos esenciales que para la imposición de tales contribuciones exigen los artículos 451 de la Ley de Régimen Local y 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

**Educación**

62. Contratar directamente, por razón de su cuantía y especialidad artística de la obra, con don Fernando Chicharro Bravo la restauración parcial de la estatua de la Cibeles, siendo cargo su importe, de 14.000 pesetas, a la partida 227, capítulo II, del presupuesto de 1975, que rige con carácter interino.

63. Contratar directamente, por razón de su cuantía y especialidad artística de la obra, con Serrazar, S. L., la colocación de cuatro placas de cerámica en las calles de Cullera, Carmen Cobaña y plaza del Cordón, siendo cargo su importe, de 24.948 pesetas, a la partida 227, capítulo II, del presupuesto de 1975, que rige con carácter interino.

64. Contratar directamente, por razón de su cuantía y especialidad artística de la obra, con don Fernando Chicharro Bravo la restauración de la fuente de la plaza de la Moncloa, siendo cargo su importe, de 28.000 pesetas, a la partida 227, capítulo II, del presupuesto de 1975, que rige con carácter interino.

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

65. Aprobar un gasto de 734.831 pesetas para su constitución en la Caja General de Depósitos, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 10 de la calle de Aniceto Hernando, del sector avenida de la Paz, a favor de quien acredite su condición de propietario, con cargo a la partida 4.ª, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

66. Aprobar un gasto de 523.708 pesetas para su constitución en la Caja General de Depósitos, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca situada en la calle del Canal de Mozambique, con vuelta a la del Canal de Panamá, del plan especial de la avenida de la Paz, a favor de quien acredite su condición de propietario, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

67. Aprobar un gasto de 506.192 pesetas para su consignación en la Caja General de Depósitos a favor de los herederos de don Eusebio López Gálvez, o quien acredite su condición de propietario, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 30 de la calle del Estrecho de Bonifacio, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

68. Aprobar un gasto de 981.502 pesetas para pago a don Julio Febrero de Julián, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 19 del sector zona derecha de los Hermanos García Noblejas, sita en la calle de Baltasar Alcázar, 12, con cargo a la partida 3.ª, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

69. Aprobar un gasto de 268.013 pesetas para pago a don Antonio Traba Jiménez, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 15 de la calle de José Romay, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

70. Aprobar un gasto de 4.264.166 pesetas para pago a don Claudio Fausto Sánchez Pedraza, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 40 de la calle de Govinda, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

71. Aprobar un gasto de 692.475 pesetas para su constitución en la Caja General de Depósitos, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 9 de la calle de Crisor, del plan especial de la avenida de la Paz,

a favor de quien acredite su condición de propietario, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

72. Aprobar un gasto de 215.340 pesetas para pago a doña María y don Victoriano Martínez del Pozo, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 18 de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.ª, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

73. Aprobar un gasto de 416.075 pesetas para pago a doña María y don Victoriano Martínez del Pozo, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 1 de la calle de Concepción Mejías, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.ª, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

74. Aprobar un gasto de 2.255.579 pesetas para pago a doña Mercedes Antón Valero, don Cándido, doña Mercedes y don Jesús Enrique Sanz Antón, como herederos de don Cándido Sanz Mejías, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 19 de la calle de Ricardo Fábregas y sin número del camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.ª, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

75. Aprobar un gasto de 31.823 pesetas para pago a doña María del Pilar Romero Rodríguez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 4 de la calle del Empecinado, incluida en el sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 4.ª, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

76. Aprobar un gasto de 149.655 pesetas para pago a doña Gregoria Sierra Blázquez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca dedicada a carbonería instalada en la calle de Andrés Fernández, 10, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

77. Aprobar un gasto de 56.121 pesetas para pago a don Alfredo y don Bernardino García Chousa, como herederos de doña Pilar Chousa Mora, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la industria de panadería instalada en la finca número 7 de la calle de Salvador Robles, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

78. Aprobar un gasto de 474.839 pesetas para pago a doña Saturnina Gómez del Dedo, importe de la hoja de aprecio, por la expropiación de la finca situada en la calle de los Tres Ochos, con vuelta a la de José Romay, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

79. Quedar enterada de la sentencia, dictada por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que desestima el recurso interpuesto por don Ramón Seco Pérez contra acuerdos de esta Comisión de 13 y 31 de julio de 1974, relativos al desalojo de puestos y bancas del Mercado de Olavide.

80. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que dispuso que la Corporación se persone en el recurso, interpuesto por doña Inés Rodríguez Fernández, titular de las bancas números 15 y 16 del Mercado de Olavide, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra acuerdo de esta Comisión, de 31 de julio de 1974, relativo a las compensaciones económicas a satisfacer a los comerciantes de dicho Mercado como consecuencia de la supresión del mismo.

\* \* \*

**Obras y Servicios Urbanos**

81. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de un edificio para la Junta Municipal del distrito de San Blas-Hortaleza, en la plaza de nueva creación situada entre las calles de Alcalá, Torre Arias y Boltaña, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.409.861 pesetas, como importe del mismo, con cargo, hasta la cifra de 10.000.000 de pesetas, a la partida 6.11029 del presupuesto de 1975, incorporada como Resultas al vigente presupuesto, y el resto, de 19.409.861 pesetas, a la partida 6.11032 del formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación por el Ministerio de Hacienda; y

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, conforme a los artículos 19, 37 y 38-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

82. Autorizar a la Junta Municipal del distrito de San Blas-Hortaleza, con motivo de las fiestas patronales del distrito, del 31 del corriente al 7 de febrero próximo, la celebración de los actos que se relacionan en el expediente, quedando sujeta dicha autorización a las disposiciones vigentes.

**Hacienda, Rentas y Patrimonio**

83. Quedar enterada y acatar la resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto, de 19 del corriente mes, aprobatoria del presupuesto extraordinario de 1975 (II), con destino a construcción de edificios escolares, instalaciones contra la contaminación atmosférica y Cementerios, por un importe total de 1.280.401.495 pesetas.

84. Interponer, en catorce expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recursos contencioso-administrativos contra otras tantas resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones formuladas por diversas Comunidades de Propietarios de fincas sitas en las calles de Camarena y Valmojado, sobre exacción de la tasa de recogida de basuras domiciliarias:

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 189 de la calle de Valmojado.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 123 de la calle de Valmojado.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 135 de la calle de Valmojado.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 151 de la calle de Valmojado.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 231 de la calle de Valmojado.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 169 de la calle de Valmojado.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 132 de la calle de Camarena.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 140 de la calle de Camarena.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 166 de la calle de Camarena.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 182 de la calle de Camarena.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 196 de la calle de Camarena.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 265 de la calle de Valmojado.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 287 de la calle de Valmojado.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 120 de la calle de Camarena.

**Saneamiento y Medio Ambiente**

85. Rectificar, por haberse advertido error material, el acuerdo de esta Comisión, de 12 de noviembre de 1975, relativo al proyecto de accesos interiores en el vertedero de Valdemingómez, en el sentido de fijar el presupuesto de contrata en la cantidad de 44.089.670,04 pesetas y el total para conocimiento de la Administración en 45.853.256,84 pesetas, en lugar de 45.167.860 pesetas y 46.974.574 pesetas, respectivamente.

Se levantó la sesión a las doce y veinte minutos de la tarde.

**Alcaldía Presidencia****LICENCIAS**

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

**LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)**

Don Enrique Gallardo Contreras, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la plaza del Duque de Pastrana, 3.

Don Carlos Perucha Llorente, para bar en la calle del Arroyo del Olivar, 56.

Don Antonio Panizo Morán, para pescadería en la calle de Arturo Soria, 307.

Distribuidora Santiago, S. A., para exposición y distribución de detergentes en la calle de Francisco Navacerrada, 39.

Río Miño, S. A., para compraventa y exposición de automóviles en la calle de Galileo, 7, local número 1.

**EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"**

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 5 pesetas número corriente y 7 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Doña Patrocinio Carretero Villegas, para droguería y perfumería en la calle del Monte Olivetti, 40.

Don Andrés Díez Díez, para bar, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, 371.

Confeciones Gumor, S. L., para almacén cerrado en la calle de los Pajaritos, 21.

Doña María Tomás Segura, para herbolario, almacén y venta de miel en la calle de Malcampo, 4.

Don Armando Guerra Guerra, para instalar una máquina de juegos recreativos en un bar de la calle de Concepción de la Oliva, 13.

Don Enrique Sánchez Gabana, para taller de cerrajería, como ampliación, en la calle de Manipa, 52.

Don Federico Rubio Estrada, para bar, como cambio de nombre, en el Mercado de la Villa de Valdecas, puesto números 6 y 7.

Don Francisco Sánchez Gutiérrez, para bar, como ampliación, en la calle de Movinda, 1.

Marina, S. A., para domicilio social, garaje y venta de lubricantes, como cambio de nombre, en la calle del General Mola, 210.

Don Saturnino Valencia Abad, para bar, como ampliación, en la calle de Esteban Collantes, 34.

Don Sigfrido Recuero Fornies, para taller de reparación de aparatos de hostelería en la calle de Ezequiel Solana, 115.

Doña Hortensia Fernández Fernández, para lechería y venta de huevos, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de Africa, 22.

Don Chen Yeong Sen, para restaurante en la calle de Valverde, 6.

Don Fulgencio Martín Martín, para bodega en la calle de Emilio Muñoz, 7.

Comunidad de Propietarios, para aparcamiento en la calle de Goya, 15.

Don Venerando López García, para bodega en la calle de los Montes de Barbanza, 5.

Don José María Cala Díez, para bar en la calle de Andrés Mellado, 31.

Don Agustín Minchán García, para taller de piezas de aparatos electrodomésticos en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, 5.

Doña Luz Blanco Castro, para bar, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, 344.

Doña Antonia Pérez Alonso, para bodega en la calle de Lucano, 8.

Don Domingo Rico Rodríguez, para bar, como ampliación, en la Ciudad de los Angeles, 402.

Don Antonio Morillo López, para bar, como ampliación, en la calle del Ansar, 12-B.

Don Emilio García Albarrán, para bar, como ampliación, en la calle de Felipe Castro, 31.

Don Germán Velamazán Aragoncillo, para almacén y distribución de productos cárnicos en la calle de Manuel Cano, 9.

Don José Hernández del Valle, para bar, como ampliación, en la calle de Lérida, 55.

Don Juan Onofre Asenjo Sanz, para venta de aves, huevos y caza en la calle de la Mezquita, 12 (galería, puesto número 10).

Don Alberto Suárez Suárez, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Alcalá, 303.

Don Fernando Talavera Cervera, para taller de cerrajería, como ampliación, en la calle de la Peña de la Atalaya, número 76.

Don Raimundo M. Romero, para instalar calefacción en la calle de García Treviño, 13.

Don Pablo Sánchez García, para café bar en la calle de Andrés Mellado, 31.

Sandoz, S. A. E., para almacén de productos farmacéuticos en la calle Ancha, sin número, nave 3 (Ciudad Satélite Las Mercedes).

Don Francisco Santamaría Rodríguez, para bar en la calle de Lagasca, 126.

Don José Rojo Aguado, para venta de juguetes, como ampliación, en una droguería de la avenida del Marqués de Corbera, 12.

Don Pedro Sánchez Obregón, para bar mesón en la calle de Alejandro Sánchez, 59.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Guzmán Sánchez-Pans, para venta de juguetes pedagógicos en la calle del Camino de los Vinateros, 85.

Representantes Consultores, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Virgen de Lourdes, 30.

Don Carlos González-Barros Viloute, para oficina en la calle de Núñez de Balboa, 49.

Panificadora Astorga-Cipriano González e Hijos, S. A., para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Zayas, 6.

Don Juan Pedrera Chaves, para salón de juegos recreativos en la calle de Emilia Ballester, 54.

Don Basilio Frías Poza, para venta de muebles en la calle de Fornillos, 62.

Líneas Asmar, S. A., para oficina en la calle de Velázquez, 150.

Doña Elisa López Rosa y García Soto, para venta de bolsos en la calle del Camino de los Vinateros, 119.

Doña María de los Dolores Quesada Jiménez, para peluquería de señoras en la calle de Victorino Bayo, 1.

Don Valerio de Lucas Pilas, para limpieza de pisos y locales comerciales en la calle de Utrillas, 18.

Don José Manuel Pérez Polo, para venta de papeles pintados en la avenida de Rafaela Ibarra, 8.

Fiver S. A., para oficina en la calle de Núñez de Balboa, 80.

Bouquet, S. A., para venta de flores en la calle del General Mola, 93.

Arrendamientos Inmobiliarios e Industriales, S. A., para domicilio social en la calle de Abtao, 14.

Don Niceto García Cabrero, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Antonio Salvador, número 35.

Doña María Jesús Rodríguez Hernández, para venta de juguetes en la calle del Pico de los Artilleros, 62.

Alcón de España, S. A., para domicilio social en la calle del General Mola, 70.

Don Niceto García Cabrero, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en el Parque de la Paloma, bloque número 7.

Doña María Covadonga Sánchez Fontacha, para venta de maquinaria y accesorios de piscinas en la calle del Corazón de María, 9.

Don José María Rodríguez Puerto, para peluquería de señoras en la calle de la Campiña, 8.

Vicarfe, S. L., para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de la Hacienda de Pavones, 241.

Doña Ana Candela Bandrés, para peluquería de señoras en la avenida de Bruselas, 40.

Ulgor, S. C. I., para oficinas y exposición de aparatos electrodomésticos en la calle de Rodríguez Marín, 84.

Doña María Ramos Carrera, para venta de muebles en el camino del Congosto, 28.

Intervalor, S. A., para domicilio social en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 45.

Recrimsa, para oficina en el paseo de la Reina Cristina, número 13.

Don Luis M. Arias Escribano, para venta de confeccionados en la calle de Boltaña, 10.

Centro de Estudios Territoriales y Ambientales, S. L., para oficinas en la calle de Balbina Valverde, 19.

Don Carlos Cifré Planell, para oficina en la calle de Ocaña, 66.

Herederos de Zenón Borregón Gómez, para droguería, perfumería y ferretería, como cambio de nombre, en la calle de Ferraz, 13.

Sociedad Anónima Codemsa, para oficinas en la calle de la Princesa, 1.

Doña María del Rosario Jorge Galindo, para peluquería de señoras en la calle del Puerto de Arlabán, 41.

Doña Afortunada Luengo del Egido, para depilación a la cera, como ampliación, en una peluquería de la calle de Potosí, 4.

Don Pedro Hernández Camino, para bodega en la calle de Eloy Sánchez, 52.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

# Secretaría General

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de febrero del corriente año y aumento que les corresponde:

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado
	Pesetas	Pesetas
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>		
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>GRUPO TECNICO</b>		
<b>RAMA JURIDICA</b>		
<i>Técnicos de Administración General</i>		
Don Manuel Garrido Chamorro	12.600	268.200
Don Jaime Sánchez del Campo González Ubierna	12.600	243.000
Doña María de la Purificación Estradé Gutiérrez	12.600	192.600
Doña María del Carmen Martínez Segovia	12.600	192.600
Doña María de las Nieves Inés García Alvarez	12.600	192.600
Doña Inés Guerra Navarro	12.600	192.600
Doña María del Pilar Pastor Tramoyeres	12.600	192.600
Doña Isabel Rius Galindo	12.600	192.600
Doña María de los Dolores González Pazos	12.600	192.600
Don Pablo Naranjo Ciudad	12.600	192.600
Don Antonio Pérez Rega	12.600	192.600
Don José Zurita Requena	12.600	369.000
Don José María Iglesias Gala	12.600	369.000
<b>RAMA ECONOMICA</b>		
<i>Técnicos de Administración General</i>		
Don Enrique Gallego Prieto	12.600	318.600
Don Rafael González Collado	12.600	293.400
<b>GRUPO ADMINISTRATIVO</b>		
<i>Administrativos</i>		
Don Mariano Bayón Gallego	7.245	219.420
Doña María de los Angeles García González	7.245	190.440
Doña Carmen García Redondo	7.245	161.460
Don Francisco Domínguez Alonso	7.245	161.460
Doña María de los Dolores Fernández Marzol	7.245	161.460
Doña Ana Gabriela Gil Carretero	7.245	161.460
Doña Emilia Portales Casarrubios	7.245	161.460
Doña Aurora Magdalena Salas García	7.245	161.460
Doña Carolina González Pastor	7.245	161.460
Doña María de los Dolores González Pérez	7.245	161.460
Doña María del Carmen Jiménez Mayor	7.245	161.460
Doña María Teresa Montolí Aiguadé	7.245	161.460
Don Tomás Ojeda Toribio	7.245	161.460
Don Joaquín Francisco Ramírez de las Heras	7.245	161.460
Doña Carmen Carbonell Murciano	7.245	161.460
Doña María de los Angeles Sanz Fernández	7.245	161.460
Doña Francisca Torres Torres	7.245	161.460
Don Carlos Lozano Sevilla	7.245	161.460
Doña Delfina Carretero Cisneros	7.245	161.460
Don Fernando Pérez Sandoval	7.245	161.460
Doña María Antonia Puertas Molina	7.245	139.725
Don Luis García Uceda	7.245	158.940
Doña Consuelo Ramos Alegre	7.245	137.520
Don Mariano García Palacios	7.245	164.295
Don Baltasar Gago Alvarez	7.245	164.295

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado
	Pesetas	Pesetas
Don José Baztán Elizalde	7.245	148.230
Don Manuel Alvarez Vicente	5.433	99.123
Don Francisco Bernal García	5.433	99.123
Don Eloy Cuesta del Rincón	5.433	99.123
Don Mariano García Pérez	5.433	99.123
Don Vicente Gendive Peláez	5.433	99.123
Don Teodosio Martínez Mazo	5.433	99.123
Don Bernardino Santamaría Ibáñez	5.433	99.123
Don Sebastián Adanero Valencia	5.433	99.123
Don Idefonso Alfonso Rodríguez García	5.433	99.123
Don Vicente Pascual Cristóbal	5.433	99.123
Don Hipólito Moreno Barroso	5.433	99.123
Don Jesús Sánchez García	5.433	99.123
Don Vicente Díez Sinovas	5.433	99.123
Don Juan Hernández Luis	5.433	99.123
Don Felipe Blanco Gómez	5.433	99.123
<b>PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO TECNICO</b>		
<i>Oficiales liquidadores</i>		
Don Antonio Bolaños Armada	12.600	293.400
Don Angel Fernández Femenía	12.600	293.400
Don Juan Jiménez Vázquez	12.600	293.400
Don Luis Laguna García	12.600	293.400
Don Juan Manrique García	12.600	293.400
Don Carlos Torres Planell	12.600	293.400
Don Modesto Calleja Burgueño	12.600	293.400
Don Antonio Cubillo Ramírez	12.600	293.400
Don José García Aroz	12.600	293.400
Don Emilio Herranz Molina	12.600	293.400
Don José Manjavacas Pérez-Busto	12.600	293.400
Don Lorenzo Méndez Heras	12.600	293.400
Don Clarencio Moral Martínez	12.600	293.400
Don Florencio Pérez Muñoz	12.600	293.400
Don Edelmiro Pérez Piñero	12.600	293.400
Don Bonifacio Alcorta Martínez	12.600	293.400
Don Pedro García Fernández	12.600	293.400
Don José García Ibáñez	12.600	293.400
Don Félix Haering Zabala	12.600	293.400
Don José Molina Martínez	12.600	293.400
Don Fidentino Herrero Sánchez	12.600	293.400
Don Francisco Moreno Rodríguez	12.600	293.400
Don Fernando González Villamide	12.600	293.400
Don Francisco Moreno Blanco	12.600	293.400
Don Crescente Bautista Gálvez	12.600	293.400
<b>SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL</b>		
<i>Encargado de edificios y dependencias</i>		
Don José María Reyes Sayago Real	5.985	148.815
<i>Ayudantes</i>		
Don Pablo Romano de la Falla	4.725	117.270
Don Angel San Miguel de las Heras	4.725	113.175
Don Valentín López Munguía	4.725	109.080
Don Jesús Rodríguez García	4.725	109.080
Don Carlos Cabeza Pascual	4.725	104.985
Don Pedro Jaro Zazo	4.725	92.700
<i>Operarios de servicios internos</i>		
Don Bernardo Martín Majadas	4.095	70.785
Don Juan Ramírez Enamorado	4.095	62.595
<i>Operarias de la limpieza</i>		
Doña María Juana Colmenero González	4.095	91.260
Doña Alejandra Barreno Heras	4.095	87.165
Doña Carmen Alvaro Fernández	4.095	78.975
Doña Pilar Ariza Martín	4.095	78.975
Doña Antonia Barahona Díaz	4.095	78.975
Doña Cipriana García López	4.095	78.975
Doña Victoriana Enriqueta García Montero	4.095	78.975
Doña Felicísima Gil Alonso	4.095	78.975
Doña Mercedes Illanes Miguel	4.095	78.975
Doña Manuela Martín Teclemayer	4.095	78.975
Doña Andrea Pastor Muñoz	4.095	70.785

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas	NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
<b>SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL</b>					
<b>SERVICIO CONTENCIOSO</b>					
<i>Letrado</i>					
Don Andrés de la Oliva de Castro	15.750	382.500	Don Gonzalo Urosa Pasarón	6.000	135.000
<b>ARTES GRAFICAS MUNICIPALES</b>					
<i>Costurera</i>					
Doña Ignacia Muñoz Jiménez	4.725	81.675	Don Antonio Vaquero Pascual	6.000	105.000
<i>C. E. T. I.</i>					
<i>Perforistas</i>					
Don Ramón Fernández Blanco	5.355	130.050	Don Joaquín Jiménez Martín	6.000	93.000
Doña Rosina Mesa González	5.355	92.565	<b>DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO</b>		
Doña María de los Angeles Andradás Alvaró	5.355	92.565	<b>CUERPO DE BOMBEROS</b>		
<b>PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES</b>					
<i>Oficiales mecánicos conductores</i>					
Don Antonio Gracia Pozo	5.355	140.760	<i>Oficiales</i>		
Don Argimiro Nieto Martín	5.355	113.985	Don José Páez Báez	15.000	210.000
Don Angel Pacheco Gómez Avila	5.355	92.565	Don José Luis Legido Arce	15.000	210.000
<i>Lavacoches</i>					
Don Ricardo Padierna García	4.095	99.450	<i>Conductores bomberos</i>		
<i>Oficial carpintero</i>					
Don Ildefonso Sánchez López	5.355	130.050	Don Lorenzo Rincón Albarrán	6.000	135.000
<i>Oficial guarnicionero</i>					
Don Francisco Gil Borreguero	5.355	124.695	Don Ernesto Torres Morano	6.000	117.000
<i>Oficial maquinista frigorífico</i>					
Don Carlos Gascón Moreno	5.355	130.050	Don Rufino Ordóñez del Cerro	6.000	105.000
<i>Ayudante mecánico</i>					
Don Juan Núñez Gómez	4.725	105.300	Don Juan Pérez Gómez de Agüero	6.000	93.000
<i>Oficial vidriero fontanero</i>					
Don Emilio Carmona García	5.355	156.825	Don Angel Acevedo Muñoz	6.000	81.000
<i>Oficial electricista instalador</i>					
Don Isidro Pérez Muñiz	5.355	113.985	Don Antonio Díaz García	6.000	81.000
<b>DELEGACION DE SEGURIDAD Y POLICIA MUNICIPAL</b>					
<b>CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL</b>					
<i>Cabos</i>					
Don Vito Cano López	6.000	151.500	Don Santiago Fernández Ramiro	6.000	81.000
Don Mariano Alonso Hernanz	6.000	151.500	Don Angel Infante López	6.000	81.000
Don José Cabrera Hornos	6.000	151.500	Don Juan José López Pueyo	6.000	81.000
Don Jesús Corella Sanz	6.000	151.500	Don Julián Lozano Gómez	6.000	81.000
Don Deodato Cuadrado García	6.000	151.500	<b>DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>		
Don Martín Dueñas Ibáñez	6.000	151.500	<b>DEPARTAMENTO DE SANIDAD</b>		
Don Carmelo Esteban Hernández	6.000	151.500	<b>A) CUERPO FACULTATIVO</b>		
Don Daniel González González	6.000	151.500	<i>Médicos</i>		
Don Julio Martínez Bujanda	6.000	151.500	Don Antonio Marín Quesada	12.600	255.600
Don José Melgar Moreno	6.000	151.500	Don Mariano Rodríguez Anchuelo	12.600	255.600
Don Enrique Monjas Yuste	6.000	151.500	Don Augusto Blanco Galdín	12.600	205.200
Don Emilio González Sánchez	6.000	151.500	<i>Tocólogo</i>		
Don Gonzalo Vázquez Botija	6.000	151.500	Don José Rodríguez Escudero	12.600	318.600
Don Julián Mateo Gómez	6.000	151.500	<b>B) CUERPO AUXILIAR</b>		
Don Alejandro Sonlleve Ayuso	6.000	145.500	<i>Practicantes</i>		
Don Carlos Villalgordo Montalbán	6.000	133.500	Don Saturnino Lucio Gil Sanz-Cruzado	5.985	175.275
Don Manuel Busto Criado	6.000	127.500	Don Juan Ramón Leira Tojo	5.985	157.320
<i>Policías</i>			Don Vicente Limpo Llofríu	5.985	157.320
Don Juan de Dios Soriano Sánchez	6.000	141.000	Don Jesús de la Oliva de Castro	5.985	127.395
Don Alejandro Caballero Andrés	6.000	141.000	<i>Enfermeras</i>		
Don Aniano Mayorga González	6.000	141.000	Doña Escolástica Amparo Martín González	5.985	175.275
Don Liborio Vitón Romero	6.000	141.000	Doña Laura Guzmán Hernández	5.985	133.380
			Doña María del Tránsito Rivero Belestá	5.985	133.380
			Doña Elena Carasa Valera	5.985	133.380
			Doña Carmen Gascón Alonso	5.985	133.380
			Doña María del Consuelo Gil López	5.985	133.380
			Doña Angustias Bueno García	5.985	133.380
			Doña Rosa León Jiménez	5.985	133.380
			Doña Angela Heitzman Domínguez	5.985	133.380
			Doña Catalina de la Blanca López	5.985	133.380
			<b>C) SERVICIOS ESPECIALES</b>		
			<i>Mozos sanitarios</i>		
			Don Tomás García Pamo	4.095	95.355
			Don Juan José Merino González	4.095	95.355
			Don Luis Muro Torres	4.095	91.260
			Don Francisco Cantalicio Martín	4.095	87.165
			Don Eusebio Pascual Briongos	4.095	83.070
			<b>DEPARTAMENTO DE HIGIENE (LABORATORIO)</b>		
			<b>A) PERSONAL TÉCNICO</b>		
			<i>Profesor Médico</i>		
			Don José María Comas Contreras	12.600	230.400
			<i>Profesor Veterinario</i>		
			Don Manuel Pérez García	12.600	369.000

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas	NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL			Don Franco Sastre Moreno ..... 4.410 71.820		
CENTRO DE RECUPERACION DE MENDIGOS			Don José Carbonell García-Castro ..... 4.410 71.820		
Cocinero			Don Francisco Arcos Cordón ..... 4.410 71.820		
Don Julián Ibáñez Medina .....	4.725	119.475	Don Ramón Flores Rodríguez ..... 4.410 71.820		
Ordenanza			DEPARTAMENTO DE MATADERO		
Don Alberto Ramos Retamosa .....	4.095	66.690	PLAZAS COMUNES A MATADERO Y MERCADOS		
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS			Operarios de la limpieza de Matadero y Mercados		
Peón albañil			Don Mauricio Martínez Cordero ..... 4.095 99.450		
Don Jesús Fustel Gallarreta .....	4.095	70.785	Don Antonio López Fernández ..... 4.095 95.355		
Operario de alcantarillas			DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS		
Don Isidoro Villalba Castillo .....	4.095	95.355	DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS		
Operarios			Peón		
Don Narciso Ibáñez Pérez .....	4.095	107.640	Don Francisco Ramírez Higuera ..... 4.095 99.450		
Don Zacarías Martín Real .....	4.095	103.545	CONSERVACION DEL SERVICIO DEL SUBSUELO		
Don Vicente Albalaejo Algovia .....	4.095	95.355	Peones		
Don Tomás Alvaro Vicente .....	4.095	91.260	Don Evaristo Mochales Gonzalo ..... 4.095 99.450		
Don Florentino Rubio Rubio .....	4.095	70.785	Don Félix García Rodríguez ..... 4.095 91.260		
Don Canuto Bustos Cantarero .....	4.095	70.785	GALERIAS DE SERVICIOS		
Don Bonifacio Esteban García .....	4.095	70.785	Guardas		
Don Ignacio Jiménez Serrano .....	4.095	70.785	Don Eladio Díaz González ..... 4.410 115.920		
Don Simón Martín Esteban .....	4.095	70.785	Don Fidel Celada Serrano ..... 4.410 107.100		
Don Lucio Morales Rodríguez .....	4.095	70.785	Don Pablo Ajo Galindo ..... 4.410 98.280		
Don Julián Barragán Moreno .....	4.095	70.785	Don Matías Castillo Yusta ..... 4.410 85.050		
Don Pedro Casalengua Hernán .....	4.095	70.785	DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA		
Don Miguel Cuenca Alcázar .....	4.095	70.785	SERVICIOS ESPECIALES		
Don Manuel Gordillo Albañil .....	4.095	70.785	Capataces		
Don Gabriel Nieva Hernández .....	4.095	70.785	Don Félix Pascasio Maqueda ..... 5.985 151.335		
Don Laurentino de Santos Herrero .....	4.095	70.785	Don Manuel Poveda Herrada ..... 5.985 139.680		
Don Paulino León Moracho .....	4.095	66.690	Podador		
DELEGACION DE EDUCACION			Don José Morán Fernández ..... 5.355 119.340		
ENSEÑANZA			Operarios		
INTERNADO PALACIO VALDES			Don Marcelino Pérez Loredó ..... 4.095 107.640		
Maestra			Don Francisco Ciria Cortés ..... 4.095 103.545		
Doña Soledad Sánchez Lencina .....	11.340	219.015	Don Segundo Martín López ..... 4.095 103.545		
OPERARIOS SUBALTERNOS			Don Celestino González Puente ..... 4.095 103.545		
Mozo operario			Don Julián Cerrada Guijarro ..... 4.095 103.545		
Don José Alvarez Nieto .....	4.095	78.975	Don Eusebio Arranz Yagüe ..... 4.095 95.355		
CULTURA			Don Félix Gonzalo Jiménez ..... 4.095 95.355		
BANDAS DE MUSICA			Don Jesús Marcelino Lorenzo Vega ..... 4.095 91.260		
Profesores			Don José Martínez Rodríguez ..... 4.095 91.260		
Don Antonio Palencia Ronda .....	11.340	320.760	Don Jacinto Contreras Gutiérrez ..... 4.095 87.165		
Don Juan Sánchez Martínez .....	11.340	320.760	Don Angel Hurtado Rivas ..... 4.095 87.165		
Don Carlos Ureña de la Fuente .....	11.340	264.060	Don Pablo Galán Mayoral ..... 4.095 78.975		
DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS			Don Alejandro Hernán Lozano ..... 4.095 78.975		
OBRAS Y SERVICIOS LOCALES			Don Anselmo Rey Salgueiro ..... 4.095 78.975		
DEPARTAMENTO DE ABASTOS			Don Fausto Montero Castro ..... 4.095 78.975		
Agente de la Ronda			Don Bautista Cid Gutiérrez ..... 4.095 78.975		
Don Epifanio Muñoz González .....	7.245	164.295	Don Deogracias Merino Ordóñez ..... 4.095 78.975		
DEPARTAMENTO DE MERCADOS			Don Juan José Preciados Santiago ..... 4.095 78.975		
Inspectores de transacciones			Don Pedro Torres Cano ..... 4.095 78.975		
Don Jacinto Barbero Ledesma .....	5.985	115.425	Don Pedro Alvarez Bravo ..... 4.095 78.975		
Don Manuel Domínguez García .....	5.985	115.425	Don Francisco Salado Hernández ..... 4.095 78.975		
Vigilantes de Mercados			Don Francisco Moreno Gómez ..... 4.095 74.880		
Don Enrique García Alonso .....	4.410	71.820	Don Antonio Orellana Sánchez ..... 4.095 74.880		
Don Manuel Rodríguez Lozano .....	4.410	71.820	Don Pedro Gallego Zambrana ..... 4.095 74.880		
Don Pedro Escudero Montero .....	4.410	71.820	Don José Cabezas Gala ..... 4.095 70.785		
			Don Emiliano Casasola Blanco ..... 4.095 70.785		
			Don Domingo Díaz Aceituno ..... 4.095 70.785		
			Don Ceferino Leina Boluda ..... 4.095 70.785		
			Don Aurelio López Pozo ..... 4.095 70.785		
			Don Agustín Llorente Garzón ..... 4.095 70.785		

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo
	del aumento	consolidado
	Pesetas	Pesetas
Don Ildefonso Medina Carrasco .....	4.095	70.785
Don Ignacio Muñoz Arévalo .....	4.095	70.785
Don Vicente Pacheco Miguel .....	4.095	70.785
Don Guillermo Sánchez Cano .....	4.095	70.785
Don Pedro Vega Muñoz .....	4.095	70.785
Don Francisco Palomo Cabañas .....	4.095	70.785
Don Julio Carnicero Astillero .....	4.095	70.785
Don Mariano Martín Jiménez .....	4.095	70.785
Don Julián Pérez Hernando .....	4.095	70.785
Don Honorio Rodríguez Gutiérrez .....	4.095	70.785
Don Victoriano Vilela Vigo .....	4.095	70.785

### DELEGACION DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO

##### AGUA Y VIAJES

##### Ayudante de fuentes

Don José Dueñas Ruiz .....	4.095	105.300
----------------------------	-------	---------

##### EVACUATORIOS

##### Vigilantes masculinos

Don Narciso Graña San José .....	4.410	111.510
Don Orencio Pérez López .....	4.410	93.870
Don Leocadio Abajo Abajo .....	4.410	85.050
Don Faustino Lozano Miramón .....	4.410	85.050
Don Jesús Blázquez Jiménez .....	4.410	85.050
Don Manuel Recuero Serrano .....	4.410	75.600

##### Vigilantes femeninos

Doña María de las Nieves Gutiérrez Pani- agua .....	4.410	76.230
Doña Antonia Durán Piris .....	4.410	76.230
Doña Julia Eusebia Gómez Gómez .....	4.410	76.230
Doña Isabel Bravo Otero .....	4.410	76.230

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

##### SERVICIO DE LIMPIEZAS

##### Encargados de segunda

Don Froilán Barahona Vacas .....	5.985	169.290
Don José Brea Fernández .....	5.985	157.320
Don Fernando Crespo Izquierdo .....	5.985	139.365
Don Agustín Barrios Díaz .....	5.985	139.365
Don Juan Valero Robles .....	5.985	127.395

##### Cabos

Don Santos Izquierdo Martín .....	4.410	102.690
Don Felipe Vadillo Cortázar .....	4.410	102.690
Don José Muñoz Ofiño .....	4.410	98.280
Don Pablo López González .....	4.410	89.460
Don Mateo Nicolás Sánchez Garrido .....	4.410	89.460
Don Pablo Fernández Parro .....	4.410	76.230
Don Antonio Fernández Vizcaíno .....	4.410	100.170

##### Operarios

Don Mariano Arranz Requejo .....	4.095	107.640
Don Jesús López Pérez .....	4.095	103.545
Don Enrique Maroto del Pozo .....	4.095	99.450
Don Pedro Jiménez Barrera .....	4.095	95.355
Don Victoriano Crespo Catalina .....	4.095	95.355
Don José Huesca Boluda .....	4.095	95.355
Don Manuel Martín López .....	4.095	95.355
Don Antonio Alcalde Lariño .....	4.095	95.355
Don Antonio Montalvo Andrea .....	4.095	95.355
Don Simeón Ortega Antón .....	4.095	95.355
Don Leoncio Calcerrada Guijarro .....	4.095	95.355
Don Francisco Antonio Pérez Martínez .....	4.095	95.355
Don Indalecio Rojo Fernández .....	4.095	91.260
Don Saturnino Montero López .....	4.095	83.070
Don Pedro José Navarro Sánchez .....	4.095	83.070
Don Salvador E. Martínez García .....	4.095	83.070
Don Angel Rueda Jiménez .....	4.095	83.070
Don José Luis Jiménez Martín .....	4.095	83.070
Don Baldomero Lázaro Estévez .....	4.095	83.070

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía	Sueldo
	del aumento	consolidado
	Pesetas	Pesetas
Don Angel Garrido Gascuña .....	4.095	83.070
Don Faustino Marcos Sánchez Chaves .....	4.095	78.975
Don Santiago Tesifonte Morales Fer- nández .....	4.095	78.975
Don José Luis Calvo Calvo .....	4.095	74.880
Don Pedro Arranz Lamas .....	4.095	74.880
Don Tomás Mínguez Garijo .....	4.095	74.880
Don Eutiquio Castro Hernando .....	4.095	70.785
Don Félix López Baranda .....	4.095	70.785
Don Alfonso Ortego Ortego .....	4.095	70.785
Don Saturnino Pintado Martín .....	4.095	70.785
Don Joaquín Rodríguez Barquilla .....	4.095	70.785
Don Joaquín López Navarro .....	4.095	66.690
Don Vicente Peinado Ruiz .....	4.095	62.595

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

#### Técnico de Administración General

Doña María de los Angeles Montero Pardo.	12.600	192.600
--	--------	---------

#### Administrativos

Doña María Zamorano Herranz .....	7.245	161.460
Doña Enriqueta Menéndez Hernández .....	7.245	161.460
Don Hipólito Sánchez Iglesias .....	5.433	99.122

### PERSONAL CONTRATADO FIJO

(por acuerdo del Ayuntamiento Pleno,  
de 28 de junio de 1974, se le acomodan  
las retribuciones al personal de plantilla  
y se les perfeccionan trienios en virtud del  
acuerdo plenario de noviembre de 1965)

### DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTEICIA SOCIAL

#### DEPARTAMENTO DE HIGIENE

##### Visitadora sanitaria

Doña Carmen Pereda Pereda .....	4.725	110.025
---------------------------------	-------	---------

### DELEGACION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES

#### ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA

##### Guardacoches

Don Francisco Valverde Ruiz .....	4.095	78.975
Don José Marín Muñoz .....	4.095	78.975

### DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

#### DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA

##### Guardas de zonas verdes

Don Martín Santos Perlado .....	4.095	83.070
Don Demetrio Jiménez Sánchez .....	4.095	83.070
Don Julián Muñoz Calle .....	4.095	83.070
Don Juan Cruz Quejido Palomino .....	4.095	83.070

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

#### PERSONAL PROCEDENTE DE LA COMISARIA DE ORDENACION URBANA DE MADRID

##### Auxiliar administrativo

Don Rafael Gómez García-Palencia .....	5.355	113.985
--	-------	---------

Madrid, 29 de enero de 1976.—El Secretario general, PEDRO  
BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición para proveer 41 plazas de Encargados de segunda del Departamento de Limpiezas*

Por la presente se hace público que para dar cumplimiento a los que se dispone en la norma 5, apartado 2 de la convocatoria, la Alcaldía Presidencia, con fecha 16 de enero del año en curso, ha adoptado la siguiente resolución:

“Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, con las siguientes modificaciones:

1. Admitir la reclamación formulada por don Ezequiel Monje Carbajosa de ser incluido en el Grupo Restrungido, una vez que es Cabo, en propiedad, del Departamento de Limpiezas desde el 28 de noviembre de 1960 y, por error, había sido incluido en el Grupo a la concurrencia libre.

2. Desestimar la petición formulada por don Manuel Silva Rey, ya que, reconocido nuevamente en el Servicio de Profilaxis, ha sido declarado no apto por padecer una hipertensión arterial, que para su edad supone enfermedad excluyente.”

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

## TITULARES

Presidente, don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.  
Vocales: don Lucio Pita Ramudo, Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente.

Don Amadeo Hernández García, Ingeniero Director del Departamento de Limpiezas.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

## SUPLENTE

Presidente, don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Gonzalo Martín Palomo, Ingeniero Jefe de la Sección de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

Don Abel Arias Rancaño, Jefe de la División de Limpiezas en la Vía Pública.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal.

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición para proveer 21 plazas de Guardas de galerías de servicios*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

## TITULARES

Presidente, don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.  
Vocales: don Lepoldo Pellón Díaz, Delegado de Obras y Servicios Urbanos.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

## SUPLENTE

Presidente, don Pedro Jiménez González, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Ricardo Alonso Misol Martínez, Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal.

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero industrial*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento del único aspirante admitido, don Juan José Fernández-Villa Medina, que el ejercicio de que consta la fase de oposición se celebrará el día 1 del próximo mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en un Salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4), acto al que deberá acudir provisto del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.

\* \* \*

*Resolución del Tribunal calificador de la oposición para proveer 10 plazas de Agentes de la Ronda de Abastos del Ayuntamiento de Madrid*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 25 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el Colegio de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, número 1, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.

\* \* \*

## LICITACION PUBLICA

*Concurso de las obras de instalación de alumbrado público en el polígono 38 del plan parcial de ordenación de la avenida de la Paz*

Tipo: 11.921.685 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 139.609 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de alumbrado público en el polígono 38 del plan parcial de ordenación de la avenida de la Paz, se compromete tomarlo a su

cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de bocas de riego en las calles de Juan de Olías, San Enrique y Manuel Luna.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización de un estudio de los residuos sólidos urbanos producidos en Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de regulación de vertidos y saneamiento de la cabecera del Arroyo del Quinto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Con-

tratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de saneamiento de un tramo del cauce del Arroyo de Valdeyeros (Fuencarral).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

## ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Compañía Internacional de Coches-Cama proyecta reformar un ascensor en la casa número 28 de la calle del Marqués de Urquijo.

Don Vicente Serrano Carmona proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 14 de la calle de Méndez Alvaro.

Ici Farma, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 45 de la calle del Conde de Peñalver.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Castrillo de Aza.

Don José González Arraña proyecta establecer una pastelería en la casa número 8 de la calle de César González Ruano.

Don Juan José Pichardo Martínez proyecta establecer un restaurante en la casa número 61 de la calle de Castelló.

Don Rufo González López proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 8 de la calle de las Clavellinas.

Don Darío López Velón proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle del Noviciado.

Don José María Ubeda Escrig proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa números 38 y 40 de la calle de Nicolás Morales.

Doña María Soria Manuel proyecta ampliar con venta de juguetes su droguería, perfumería y mercería sita en la casa número 17 de la calle del Halcón.

Don Carlos Domingo del Rincón Pérez proyecta establecer un almacén cerrado de muebles en la casa número 10 de la calle de Isidra Jiménez.

Don Andrés Charneco Fidel proyecta establecer un bar en la casa número 41 de la calle de Juan de Urbieto.

Caravieja, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de Humanes.

Don Antonio Insúa Picazo proyecta establecer un bar mesón en la casa número 9 de la calle de María Teresa.

Don Ladislao Chaves proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 5 de la calle Luruaco.

Don Enrique Torres Salazar proyecta establecer un garaje en la casa número 13 de la calle del Mediodía Grande.

Agemasa proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 24 de la calle de López Aranda.

Don Julio Fernández Rodríguez proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 20 de la calle de la Luna.

Don Enrique Frey Martínez proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Puerta Bonita, puesto número 50.

Don Secundino Roldán Guerrero proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos, bollos, huevos y bebidas no alcohólicas en la casa números 51 y 53 de la calle de María de Guzmán (galería de alimentación, puesto número 15).

Dunlop Ibérica, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén en la casa número 21 de la calle del Laurel.

Don Juan Rama Ruiz proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 1 de la calle de la Alcazaba.

Don Agustín Alonso Varela proyecta establecer un restaurante con cafetería y garaje en la casa número 66 de la calle de Almansa.

Don Manuel García Gallego proyecta establecer un restaurante en la casa número 3 de la calle de Caunedo.

Dofía Pilar Rodríguez Plaza proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 3 de la calle de Doménico Scarlatti.

Don Indalecio Garzón Asenjo proyecta establecer un almacén de productos alimenticios en la casa número 6 de la calle de la Castellana.

Fluma, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén de material eléctrico en la casa número 10 de la calle de García Luna.

Don Julio Calderón de Guzmán proyecta ampliar su oficina sita en la casa número 61 de la avenida de Pío XII.

M. U. D. E. S. P. A. proyecta establecer unas oficinas en la casa número 17 de la calle de San Bernardo.

Comunidad de Propietarios proyecta sustituir con puertas metálicas las de dos ascensores en la casa número 18 de la calle de las Peñuelas.

Kheops Arrendamientos, S. A., proyecta establecer un hotel en la casa número 3 de la calle de Miguel Angel.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**ANUNCIO**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 19 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente, con estimación en parte de las reclamaciones formuladas durante el período de información pública, conforme se refleja en el plano que obra en el expediente, el estudio de detalle, promovido por don Mariano Moreno, como consejero delegado de Trome, S. A., para la manzana comprendida entre las calles de Arturo Soria, José María Cavero, Angelita Cavero y General Aranzaz, con las condiciones impuestas en la aprobación inicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

**PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

	Pesetas
<i>Plano de Texeira (tamaño pequeño) .....</i>	100
<i>Plano de Texeira (tamaño grande) .....</i>	250
<i>Folleto del plano de Texeira .....</i>	50
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en negro .....</i>	15
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en colores .....</i>	25
<i>Madrid, de Azorín .....</i>	500
<i>Monumentos de Madrid, de don Francisco Baztán .....</i>	150
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid, de don Francisco Baztán .....</i>	50
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición A) .....</i>	150
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B) .....</i>	50

	Pesetas
<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización .....</i>	1.000
<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos .....</i>	300
<i>Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa (edición 1973) .....</i>	100
<i>Ordenanzas de las exacciones municipales .....</i>	200
<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid .....</i>	25
<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid (edición 1971) .....</i>	250
<i>Indice de Valores .....</i>	250

**DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3**

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES